

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA N° 125 /2015

**REUNION ORDINARIA**

En Putre, a veintiún días del mes de octubre del año dos mil quince siendo las 12:15 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria del concejo contando con la asistencia de las siguientes personas:

Don ANGELO CARRASCO ARIAS, Alcalde de Putre y Presidente del Concejo.

Concejales: Doña Carola Santos Condori, Don Juan Muñoz Cabrera, Doña Lorena Ventura Vásquez, Don Pablo Vásquez Farías, Doña Elida Huanca Pairo y Doña Alicia Garnica Poma.

Funcionarios: Lino Mamani Vicente, Administrador Municipal y Secretario Municipal (s), Fabián Flores Flores, Secretario Comunal de Planificación (s), Verónica Miranda González, Asesor Jurídico, Rodolfo Olguín Carvajal, Encargado Oficina de Rentas y doña Lucila Henríquez Condore, Administrativo Secretaría Municipal.

En nombre de Dios abre la sesión el señor Alcalde dando la bienvenida a los concejales presentes.

Seguidamente se da curso a la tabla siendo esta:

- 1.- Aprobación Actas de fechas 15.07.2015 y 02.09.2015
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo
- 3.- Entrega de 3er., informe trimestral 2015.
- 4.-Presentación Proyecto recambio de luminarias alumbrado público localidades de la comuna de Putre y solicitud de aprobación de certificado de operación y mantención del proyecto.
- 5.- Aprobación patente de alcoholes local Kuchu Marka
- 6.- Aprobación Bases participación Anata de los pueblos ancestrales de la Comuna de Putre Chapiquiña – 2015.
- 7.- Presentación y Aprobación adjudicación proyecto “Mejoramiento unidad de servicios multipropósito de Chapiquiña, Comuna de Putre” ID-4023-18-LP15.
- 8.-Presentación y aprobación adjudicación “Mejoramiento sede social Junta de Vecinos de Socoroma, Comuna de Putre” ID 4023-20-LP15.
- 9.- Puntos Varios.

## 1.- Aprobación Actas de fechas 15.07.2015 y 02.09.2015.

### **Acta de fecha 15 de julio del 2015.**

Indica doña Carola Santos C., pagina 16, no se agregó una parte que decía don Edgard, "el da a conocer una carta del señor Aníbal Díaz, posteriormente me la entrega y le consulta a los concejales para insertar el punto en una próxima tabla para que pase el documento a decisión del alcalde.

Continua diciendo, pagina 5, cambiar palabra molesto por molesto.

Y, en la página 13 párrafos 1ro., la mayor preocupación para los proyectos de las casetas sanitarias de Guallatire era el agua.

Señala doña Alicia Garnica, en la página 1 párrafo 2 corregir segundo apellido señora Elida Huanca, ya que dice "Elida Huanca Poma" debe decir "Elida Huanca Pairo.

Con las observaciones antes mencionadas esta se da por aprobada.

### **Acta de fecha 02 de septiembre del 2015.**

No habiendo observaciones al acta antes mencionada por la mayoría de los concejales se da por aprobada.

## 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.

- Carta Constructora FV S.A. del 30.09.2015, por el cual comunica inicio de obra, "Reposición Ruta 11 CH Arica- Tambo Quemado 1ra. Etapa. (Dirigida a todos los concejales)
- Memorándum de fecha 01 de octubre del 2015 de la Secretaría Municipal dirigido a doña Carola Santos, por el cual se le hace saber que todas las actas del Concejo Comunal se encuentran en la página WEB del municipio.
- Carta de fecha 16.09.2015., del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Técnico Granaderos de Putre, por el cual solicita donación de premios para Bingo a beneficio de los alumnos. (Dirigido a todos los concejales)
- Memorándum de fecha 02 de octubre del 2015 de la Secretaría Municipal dirigido a doña Alicia Garnica por el cual se remite CD., conteniendo grabación reunión ordinaria de concejo del día 12 de agosto del 2015.
- Oficio Nº 576 del 14.10.2015 del Alcalde de Putre dirigido a doña Lorena Ventura, por el cual solicita prorroga de plazo entrega de información.
- Oficio Nº 070 del 16.10.2015., del Presidente de la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota, por el cual convoca a reunión de asamblea general para el día 30 de octubre del presente año a partir de las 10:30 hrs.(dirigido a todos los concejales)

Doña Lucila Henríquez, da lectura a oficio Nº 78 del 19.10.2015., de la Junta de vecinos de Belén por el cual hace llegar sinceros agradecimientos al funcionario Guillermo Salgado por apoyo brindado en actividad "inicio de fiestas patrias en Belén" realizado el día 03 de septiembre en la localidad antes indicada.

### 3.- Entrega de 3er., informe trimestral 2015.

Seguidamente doña Lucila Henríquez hace entrega del 3er., Informe Trimestral 2015.

El señor Alcalde proponer adelantar el punto Nº 5, a la espera que llegue el Seremi de Energía a la sala de reuniones, la cual es aprobada por el Honorable Cuerpo de Concejales.

### 5.- Aprobación patente de alcoholes local Kuchu Marka.

Con la venia del concejo interviene don Rodolfo Olgún diciendo, Uds., tiene en su poder todos los antecedentes que presento la Señorita Gloria Ulloa, ella cumple con todos los requisitos, no habría problema en entregarle la patente de alcohol que está pidiendo.

Consulta doña Carola Santos, la señora Gloria ¿Cancelo todo?

Si, responde don Rodolfo Olgún cancelo todo, no debe nada.

Consulta doña Carola Santos, entonces ella ¿puede vender bebidas alcohólicas?

Si, responde el señor Olgún pero acompañado con comidas, en todo caso sería una patente nueva, ya que la de bar la perdió.

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Doña Carola Santos, aprueba, según información entregada por el señor Rodolfo Olgún.

Don Juan Muñoz, aprueba, de acuerdo a los documentos tenidos a la vista.

Doña Lorena Ventura, aprueba.

Don Pablo Vásquez, aprueba.

Doña Elida Huanca, aprueba.

Doña Alicia Garnica, aprueba la patente ilimitada de alcohol del local comercial Kuchu Marka.

Señor Alcalde, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

**A C U E R D O   N° 351 /2015**

El C. C., de Putre, teniendo presente la exposición efectuada por don RODOLFO OLGIN CARVAJAL, Encargado de la Oficina de Rentas, considerando los antecedentes tenidos a la vista por unanimidad de los concejales presentes otorgan su aprobación de la patente de alcohol a

nombre de Sociedad Turística Kuchu Marka Ltda., periodo 21 de octubre del 2015 al 30 de junio del 2016.

*Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.*

---

**4.-Presentación Proyecto recambio de luminarias alumbrado público localidades de la comuna de Putre y solicitud de aprobación de certificado de operación y mantención del proyecto.**

Con la venia del concejo interviene don Raúl Montoya Secretario Regional Ministerial de Energía diciendo, agradecer el tiempo facilitado por el honorable cuerpo de concejales para presentar este proyecto, ya que es histórico para la región, la apuesta es incorporar a todo los municipios en este tema.

El Ministerio de Energía es un organismo público cuya función principal es elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por el cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

Lo que se está haciendo es dar respuesta a un compromiso de la Presidenta de la Republica.

El objetivo es implementar un proyecto de recambio de luminarias de alumbrado público, generando una potencial disminución de consumo eléctrico en las comunas de la región.

Continua diciendo, se ha considerado cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Recambio de luminarias de alumbrado público, por nuevas luminarias con tecnología LED, en las cuatro comunas de la región estimando la cantidad en 20.685 luminarias.
- 2.- Actualización de catastro de instalaciones de alumbrado público, en las cuatro comunas de la región.

Seguidamente da a conocer actividades contempladas en el proyecto:

Para el objetivo específico 1: **Programa Recambio de alumbrado público.**

- 1.- Selección y contratación equipo/contratación consultoría ACHEE
- 2.- Catastro de instalación de recambio de alumbrado público.
- 3.- Definición de etapas del recambio.
- 4.- Transferencia de recursos
- 5.- Elaboración de bases de licitación
- 6.- Proceso de licitación y adjudicación del servicio
- 7.- Inicio del recambio
- 8.- Cierre del programa

Para el objetivo específico 2: **Actualización de Catastro**

- 1.- Incluirlo en bases de licitación del recambio

- 2.- Actualizar planos y planillas
- 3.- Capacitar a funcionarios municipales
- 4.- Cierre del programa.

Ahora al cambiar a luminarias LED el ahorro es considerable.  
El tema de mantención de alumbrado es un tema municipal, la tecnología les es más fácil de hacer mantención.

Prosigue diciendo, los beneficiados directos son los municipios y los beneficiados indirectos son; la comunidad general, el turismo, fomentos productivo y las dependencias municipales.

El impacto del proyecto es la disminución del consumo eléctrico. Este proyecto tiene una garantía de 8 años.

La propuesta nuestra es que el municipio se haga cargo de la operación y mantención del proyecto.

Consulta doña Carola Santos, ¿En qué va el compromiso de municipio en el proyecto?

Responde el SEREMI, en la mantención y operación del proyecto., la idea es hacer más fácil la mantención porque es más hermético y los costos de mantención baja considerablemente.

Acota el señor Alcalde, en todo proyecto FNDR se pide certificado indicando que la unidad beneficiada se haga cargo de la mantención

Dice doña Alicia Garnica, UD ., hablo de una garantía de 8 años, mi consulta es ¿Qué involucra esa garantía?

Responde el SEREMI, en caso que el equipo falle se repone el equipo (lámpara) no se interviene el tendido. Lo que es redes corre por cuenta del municipio. En todo caso todavía no se licitan los trabajos.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿Quiénes instalarían los focos? Pasados los 8 años ¿Quiénes capacitarían a los funcionarios?

Responde don Raúl Montoya, sería una empresa externa y es un trabajo mancomunado y está involucrada la capacitación para el personal municipal.

Señala doña Elida Huanca, agradecer su exposición ya que fue muy clara la presentación, en cuanto al cambio de luminarias es necesario el cambio de estas, es necesario que nuestra comuna se potencie en el área de turismo, me parece bien lo que va a conllevar este cambio de luminarias, esperamos que esto sea un éxito y de beneficio para nuestra gente.

Manifiesta el señor Alcalde, lo que se pide es que el concejo apruebe cubrir los gastos operacionales y de mantención que la ejecución del proyecto requiere.

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Doña Carola Santos, aprueba  
Don Juan Muñoz, aprueba  
Doña Lorena Ventura, aprueba  
Don Pablo Vásquez, aprueba  
Doña Elida Huanca, aprueba  
Doña Alicia Garnica, aprueba  
Señor Alcalde, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

**A C U E R D O N° 352 /2015**

El C. C., de Putre, teniendo presente la exposición efectuada por el señor Secretario Regional de Energía Don Raúl Montoya y a la luz de los antecedentes tenido a la vista por unanimidad de los concejales presentes otorgan su aprobación para cubrir los gastos operacionales y de mantención que la ejecución del proyecto denominado "Recambio de luminarias alumbrado público de la Comuna de Putre", requiere

*Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.*

---

El señor Alcalde agradece la exposición efectuada por el Seremi de Energía y además dice que este proyecto lo tenía priorizado el municipio, pero ahora lo va a ejecutar el Ministerio de Energía, para nosotros es importante ya que va en beneficio directa de nuestra gente.

El señor Raúl Montoya agrade la buena disposición del honorable cuerpo de concejales en aprobar el acuerdo y la buena disposición en escucharlo.

Informa que todos los días miércoles hay un funcionario atendiendo las inquietudes de la comunidad.

**6.- Aprobación Bases participación Anata de los pueblos ancestrales de la Comuna de Putre Chapiquiña – 2015.**

Interviene el señor Alcalde diciendo, este punto se ha puesto en tabla en las últimas reuniones pero no se han llevado a efecto por falta de quórum. Habían varias formas de cumplir con el compromiso, pero poner el punto en tabla y que Uds., lo aprueben resulta más transparente.

Dice doña Alicia Garnica, UD., pone los puntos en tabla, sin embargo tiene la autonomía en aprobarlo tácitamente.

Señala el señor Alcalde, para eso está la Asesor Jurídico del Municipio para que exponga el tema.

Interviene doña Verónica Miranda diciendo, existe la facultad del Alcalde para aprobar tácitamente cuando el Concejo no ha sesionado, ahora las bases se entienden por aprobadas a partir del 24 de febrero de acuerdo a la ley, pero por un error administrativo no se realizó.

El carnaval fue el 7 y 8 de febrero y las bases fueron utilizadas.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿cuál es el error administrativo?

Responde doña Verónica Miranda, el que las bases no hayan sido aprobadas por el concejo.

Prosigue la señorita Asesor Jurídico, lo que se está pidiendo es que se aprueben las bases de manera retroactiva y se puedan pagar los premios.

Seguidamente hace mención al dictamen N° 71.668 del 08.09.2015 y dictamen N° 31.950 del 23.04.2025 ambos de la Contraloría General de la República

Manifiesta doña Alicia Garnica, el dictamen N° 71.668 habla de salud y el dictamen N° 31950 habla de pesca, pero UD., tiene la facultad de haber tomado la decisión y haberlo aprobado a través de un acuerdo tácito, siendo que aquí hay una clara irresponsabilidad de asesoría jurídica, porque no se entregó cuando se fijaron las fechas.

Continua diciendo, sin embargo a los dirigentes se les dijo que los concejales no querían pagar, yo pedí que Martín Montecinos estuviera en esta reunión ya que él fue quien estuvo en la Anata Chapiquiña, porque ni siquiera Daniel Pavez fue a Chapiquiña. Ahora las bases se presentaron al concejo faltando un día para la inauguración de la actividad. A lo cual con el concejal Juan Muñoz a propósito no hicimos quórum.

Señala el señor Alcalde, es por ello que pedí un informe a la Asesoría Jurídica, no quiero decir que el Concejo sea el responsable de esta situación, se hicieron comisiones de trabajo, e incluso se puso como punto en tabla, pero como una actitud premeditada no hicieron quórum.

Prosigue diciendo, lo que se está pidiendo es una aprobación retroactiva para poder cancelar los premios y como una manera de transparentar la situación.

Dice doña Alicia Garnica, pero estuvo la intención de querer pagar los premios, ya que se fijaron fechas.

Si, dice don Ángelo Carrasco, se iba a hacer esto utilizando el otro criterio, me refiero a la aprobación tácita.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿por qué espero 8 meses para aprobar estas bases?

Responde el señor Alcalde, se iba a hacer pero llegó otra mirada jurídica y además que después vino la observación de la Contraloría.

Dice doña Carola santos, han pasado 8 meses y aparte de la observación de la Contraloría ¿hay otra observación?

No, responde don Ángelo Carrasco, es por ello que estamos pidiendo un pronunciamiento al concejo.

Acota doña Carola Santos, yo tengo las bases, pero consultar ¿los premios se mantienen? Ya que los dirigentes de las organizaciones participante dicen que es responsabilidad del concejo ya que no quieren aprobar los dineros.

En todo caso no quedo convencida con esto de la aprobación de manera retroactiva.

Doña Verónica Miranda hace entrega de estado presupuestario por el cual indica que el ítem de premios tiene disponibilidad presupuestaria para cancelar los premios.

Señala doña Lorena Ventura, respecto al error administrativo y además el hecho que no haya habido quórum, esto no es un error compartido como dice el Alcalde, ese día estuvimos tres concejales presentes. Don Martín Montecinos nos expuso las bases y después el Alcalde no puso en tabla el punto aprobación de las bases.

Continua diciendo, considero que el error administrativo recae en el Alcalde o Alcalde (s). Ahora los coordinadores del evento Daniel Pavez y Martín Montecinos no están aquí ahora.

Agrega doña Verónica Miranda, no se trata de buscar culpables, existe sumario e investigación sumaria que está haciendo la Contraloría y que en su momento se tendrán las respuestas.

Ahora se están buscando los respaldos para poder pagar sin tener problema.

Indica doña Lorena Ventura, molesta que las organizaciones nos están culpando a nosotros que no queremos pagar los premios, molesta la situación, la gente participó. La responsabilidad no es del concejo si no que es de la persona que coloca los puntos en tabla.

Dice doña Verónica Miranda, se entiende que las bases están aprobadas a partir del día 24 de febrero del 2015.

Consulta doña Lorena Ventura (dirigiéndose a doña Verónica Miranda) ¿Dónde estuvo UD., para asesorar al Alcalde?

Por eso lo estamos haciendo ahora, responde doña Verónica Miranda. Interviene doña Lorena Ventura diciendo, pero por que dejó pasar tanto tiempo, ahora UD., también es responsable de la situación.

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación correspondiente, quedando como sigue:

**Doña Carola Santos**, no aprueba las bases, ya que según lo expuesto por la señorita abogada para mí el concejo no tiene responsabilidad en las medidas adoptadas por el Municipio

**Don Juan Muñoz**, según la exposición efectuada por la Asesoría Jurídica, aprueba retroactivamente las Bases de participación Anata Chapiquiña 2015 realizado durante los días 07 y 08 de febrero del 2015.

**Doña Lorena Ventura**, aprueba, las Bases de participación Anata Chapiquiña de manera retroactiva realizada en la localidad de Chapiquiña durante los días 07 y 08 de febrero del 2015.

Con las siguientes observaciones:

- 1.- Que la asesoría jurídica debía haber informado con anticipación los errores administrativos en que estaba incurriendo el municipio.
- 2.- Que, el Alcalde es la autoridad que fija los puntos en nuestras tablas ordinarias y extraordinarias.
- 3.- Que, para conocimiento de nuestros participantes y delegaciones de la comuna de Putre en el Anata Chapiquiña – 2015 no se ha pedido a este concejo pronunciarse desde el 04 de febrero a la fecha de esta votación.

**Don Pablo Vásquez**, aprueba las bases de manera retroactiva.

**Doña Elida Huanca**, aprueba, con la siguiente observación:

- 1.- Se trabajó en comisiones de trabajo
- 2.- Se trabajó con el Coordinador del evento en reuniones informales con los demás concejales.
- 3.- Comparto que algunas organizaciones han manifestado que los concejales no querían pagar los premios.
- 4.- Ahora la Contraloría está llevando un proceso investigativo que en su momento se pronunciara.
- 5.- En ningún momento se ha querido perjudicar a las organizaciones participantes. En todo caso nosotros estuvimos presente en la Anata 2015.

**Doña Alicia Garnica**, aprueba, las bases de participación Anata Chapiquiña 2015 de forma retroactiva.

No me queda claro y no logro entender teniendo el Alcalde la forma de aprobarlo de manera tácita, no lo hizo.

Continúa diciendo, aquí no es error administrativo ya que es una irresponsabilidad de Asesoría Jurídica. Estamos aprobando este punto única y exclusivamente porque las comunidades han esperado bastante tiempo para recibir este premio, ya que han demostrado responsabilidad para estar presente en todas las actividades.

Ojala que a futuro no nos presenten un punto faltando uno o dos días para la actividad.

**Señor Alcalde**, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 353 /2015**

El C. C., de Putre, teniendo presente la exposición efectuada doña Verónica Miranda González, Asesor Jurídico del Municipio por seis votos a favor y uno en contra aprueban de forma retroactivas las Bases

participación Anata de los pueblos ancestrales de la Comuna de Putre Chapiquiña 2015, aplicada el 07 y 08 de febrero del 2015.

*Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.*

---

A la presente acta se adjunta copia de exposición efectuada por doña Verónica Miranda González, Asesor Jurídico de la Municipalidad.

**7.- Presentación y Aprobación adjudicación proyecto “Mejoramiento unidad de servicios multipropósito de Chapiquiña, Comuna de Putre” ID-4023-18-LP15.**

Con la venia del concejo interviene don Fabián Flores F., Secretario Comunal de Planificación (s) diciendo, el proyecto consiste en una intervención integral del edificio a nivel estructural, como de instalaciones de servicio y terminaciones en una superficie total construida de 191,02 metros cuadrados. El mejoramiento estructural considera una nueva cubierta consistente de una terraza que servirá de comedor alternativo, en resumen se contemplan las siguientes dependencias 03 dormitorios, 01 box de atención de ronda médica, 01 comedor, 01 cocina, 02 baños y 01 terraza.

Continua diciendo, la obra considera el mejoramiento de las redes de servicios del recinto, red de energía eléctrica, red de alcantarillado y red de agua potable.

Con fecha 24 de septiembre del presente año se efectuó el acto de apertura de la licitación pública del proyecto donde participaron 07 oferentes.

Continua diciendo, la solicitud de aprobación de parte del Concejo Comunal para adjudicar la propuesta a la Empresa Inquiltupa Subieta Ingenieros Consultores Ltda., se funda en que esta obtuvo la mayor puntuación y cumple a cabalidad las exigencias y condiciones establecidas en las bases administrativas del proyecto, y el precio ofertado es de \$ 84.094.980.- millones de pesos, no supera el presupuesto oficial, y el puntaje obtenido de un 76,99% se considera suficiente y adecuado para asignar la correspondiente adjudicación y contratación de las obras del proyecto.

En lo que respecta al financiamiento, este es a través de aporte del FNDR, transferencias subtítulo 33, proyectos FRILL., asignados a la Municipalidad de Putre.

Prosigue diciendo, de acuerdo a lo anteriormente expuesto y en concordancia a lo indicado en la letra i) artículo 65 de la N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, se solicita al honorable cuerpo de concejales aprobar la propuesta de adjudicación del contrato “Mejoramiento unidad de servicios multipropósito localidad de Chapiquiña” a la empresa contratista “Inquiltupa Subieta Ingenieros Consultores Ltda., en la suma de \$ 84.094.980., quien ofrece ejecutar la obra en un plazo de 90 días corridos.

Dice doña Carola Santos, figuran como integrantes de la comisión evaluación Patricio Negrón, Ana Venegas y Fabián Flores, sin embargo en el portal no aparece el pronunciamiento de Uds., en el portal.

Responde don Fabián Flores, el proceso de evaluación es interno.

O sea se hace a posterior, dice doña Carola Santos.

Acota el suscrito, los contratistas tienen clara la situación, ya que esto radica en la puntuación y prioridad.

Manifiesta doña Alicia Garnica, si bien es cierto en la carpeta esta la boleta de garantía, para suscribir el contrato deben presentar otra boleta.

Continua diciendo, ahora el señor Inquiltupa ya no es socio con el señor Subieta, ya que existe una escritura pública de la disolución de la sociedad.

Necesito ver la carpeta de la obra Reposición pavimento calle Lynch, en referencia al 5%, ya que en estos temas me he hecho asesorar con funcionarios de la oficina de planificación de la Municipalidad de Arica.

Prosigue, la boleta de garantía se emitió el 17 de septiembre del presente año, siendo que el señor Inquiltupa ya no es parte de la sociedad.

Acota doña Alicia Garnica, ahora la boleta se emitió el día 17 de septiembre, siendo que en esa fecha el señor Inquiltupa no era parte de la sociedad.

Manifiesta el señor Alcalde, una sociedad se puede modificar las veces que quiera y cada vez que esta se haga tiene que pasar por el conservador, las modificaciones son internas.

En todo caso señala la señorita Asesor Jurídico, UD., puede pedir los antecedentes que necesite.

Entonces dice doña Alicia Gárnica, una vez que finalice el concejo voy a ir a la oficina de planificación y pedir los antecedentes de los trabajos de la calle Patricio Lynch.

Consulta doña Elida Huanca, qué diferencia hay entre ¿obras civiles A? y ¿obras civiles B?

Responde don Fabián Flores, las obras civiles A) corresponde a experiencias en obras en cualquier sector urbano o rural a nivel del mar, del país y las obras civiles B) corresponde a obras del sector pre cordillera y cordillera en cualquier lugar del país.

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Doña Carola Santos, aprueba la adjudicación del proyecto “Mejoramiento unidad de servicios multipropósito de Chapiquiña, Comuna de Putre” ID-4023-18-LP15. Es la quinta vez que se adjudica una obra a esta misma empresa, esperando que cumpla ejecutar los trabajos dentro de los plazos estipulados, ya que se viene un periodo de lluvias y además que es un anhelo de la gente de Chapiquiña.

Don Juan Muñoz, aprueba.

Doña Lorena Ventura, aprueba, en su oportunidad se hizo saber al señor Negrón de la disponibilidad para el municipio accediera a difundir los proyectos que el Municipio maneja, a lo cual señor Negrón accedió y también con el compromiso que otras empresas también postulen. En un 1er., momento como no habían oferente se le estaba adjudicando a la empresa Inquiltupa Subieta Ingenieros, sin embargo ahora hay 7 postulantes y nuevamente se

adjudica a Inquiltupa Subieta Ingenieros, siendo que hay otras empresas que pueden postular. Como ejemplo puede indicar que la empresa Chamorro Valdivia tiene 15 personas trabajando en la obra de calle Teniente del Campo y en cambio en la Avda., Circunvalación hay 3 personas trabajando. Ahora también hay reclamos por parte de sus trabajadores por concepto de no pago de las cotizaciones previsionales, más que nada voy a aprobar este punto solamente por la gente de Chapiquiña.

Don Pablo Vásquez, aprueba.

Doña Elida Huanca, aprueba, por cuanto quiere el desarrollo de la comuna, teniendo a la vista los antecedentes tenidos a la vista.

Doña Alicia Garnica, aprueba la adjudicación proyecto "Mejoramiento unidad de servicios multipropósito de Chapiquiña, Comuna de Putre" ID- 4023-18-LP15, a la empresa que se propone.

Continúa diciendo, hay parámetros de evaluación donde habla de obras ejecutadas, esta empresa tiene experiencia en obras pero en canales de regadío, estanques etc., pero no en sedes sociales, preocupa la situación de los trabajos de calle Patricio Lynch que los salarios no habían sido cancelados. Ahora la empresa de Pablo Chamorro cuenta con una cantidad considerable de trabajadores, no así la empresa Inquiltupa Subieta Ingenieros.

En el caso de Ticnamar son cuatro los trabajadores e incluso algunos días no salen a trabajar.

Ahora la empresa Pablo Chamorro no aparece con información, no así la empresa Inquiltupa Subieta Ingenieros.

Alcalde, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 354 /2015

El C.C. de Putre atendiendo la exposición efectuada por el señor Fabián Flores Flores, Secretario Comunal de Planificación (s) y la luz de los antecedentes tenidos a la vista por unanimidad de los presentes otorgan su aprobación adjudicación proyecto "Mejoramiento unidad de servicios multipropósito de Chapiquiña, Comuna de Putre" ID- 4023-18-LP15.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

---

Señala el señor Alcalde, las licitaciones son procesos transparentes, para eso están las bases, aquí toda va en la presentación de los documentos.

Lo que dije fue a modo de ejemplo, porque vi trabajando a la empresa dice, doña Lorena Ventura.

Manifiesta el señor Alcalde, aquí lo que nos avala son los estado de avance de las obras, las obras se están ejecutando.

**8.-Presentación y aprobación adjudicación “Mejoramiento sede social Junta de Vecinos de Socoroma, Comuna de Putre” ID 4023-20-LP15.**

Con la venia del concejo interviene don Fabián Flores diciendo, la actual edificación de la sede de la junta de vecinos, consta de 02 espacios, un salón principal construido en adobe y un recinto contiguo construido en bloques de hormigón. De esta forma el presente proyecto considera la integración de ambos espacios, por lo que el proyecto contemplará la intervención integral del edificio, a nivel estructural, como de instalaciones de servicio y terminaciones en una superficie total construida de 110 metros cuadrados. El mejoramiento integral considera una nueva cubierta consistente en una estructura de madera de diferentes dimensiones. En resumen se contemplan las siguientes dependencias, consistente en salón principal de 63 metros cuadrados, 02 baños de 9 metros cuadrados y 01 cocina de 38 metros cuadrados.

Respecto a las instalaciones, la obra considera el mejoramiento de las redes de servicios del recinto, red de energía eléctrica, red de alcantarillado y red de agua potable.

Continua diciendo, con fecha 06 de octubre del presente año se efectuó la apertura de la licitación pública del proyecto, en el cual a través de la apertura electrónica y se presentaron cinco oferentes.

Ahora, la solicitud de aprobación por parte del Concejo Comunal para adjudicar la propuesta a la Empresa Sociedad Consultora Comercial GEONORTE Ltda., se funda en que esta obtuvo la mayor puntuación y cumple a cabalidad las exigencias y condiciones establecidas en las bases administrativas del proyecto, y el precio ofertado asciende a la suma de \$ 71.791.354.- no supera el presupuesto oficial y el puntaje obtenido equivale a un 69,5%, que se considera suficiente y adecuado para asignar la correspondiente adjudicación y contratación de las obras del proyecto.

El proyecto se financia con aportes del FNDR., transferencia Subtítulo 33, proyectos FRIL asignados a la Municipalidad de Putre.

Prosigue diciendo, de acuerdo a lo anteriormente expuesto y en concordancia a lo indicado en la letra i) artículo 65 de la N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, se solicita al honorable cuerpo de concejales aprobar la propuesta de adjudicación del contrato “Mejoramiento Sede Social Multipropósito Junta de Vecinos de Socoroma” a la empresa contratista “Sociedad Consultora y Comercial GEONORTE Ltda., en la suma de \$ 71.791.354., quien ofrece ejecutar la obra en un plazo de 112 días corridos.

Señala doña Carola Santos, en los antecedentes que tenemos dice “salón principal en adobe”

Si, responde don Fabián Flores, es el salón que tienen ahora y con este proyecto va a permitir mejorarlo.

Continua diciendo, quien formuló el proyecto fue el arquitecto Marcos Vargas con la participación de los vecinos de Socoroma.

Consulta doña Carola Santos, la Empresa Geo Norte ¿Tiene experiencia en fachadas de adobe?

Responde don Fabián Flores, los profesionales de la Empresa se han ido capacitando y corresponde a la empresa tener al personal idóneo para ello.

Acota doña Carola Santos, tengo conocimiento que a esta empresa en una obra que estaba ejecutando en la comuna de Camarones se le cayó una pared de adobe y se vio en la necesidad de pedir apoyo a la fundación Altiplano. Ahora quiero consultar si el convenio con la fundación Altiplano sigue vigente. Responde don Fabián Flores, tengo entendido que sí.

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la correspondiente votación, quedando como sigue:

Doña Carola Santos, aprueba la adjudicación proyecto "Mejoramiento unidad de servicios multipropósito de Chapiquiña, Comuna de Putre" ID- 4023-18-LP15.

Don Juan Muñoz, aprueba.

Doña Lorena Ventura, aprueba.

Don Pablo Vásquez, aprueba

Doña Elida Huanca, aprueba.

Doña Alicia Garnica, aprueba.

Alcalde, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O N° 355 /2015

El C. C., de Putre, teniendo presente la exposición efectuada por don FABIAN FLORES FLORES, Secretario Comunal de Planificación Subrogante, considerando los antecedentes tenidos a la vista por unanimidad de los concejales presentes otorgan su aprobación a la Adjudicación y contratación del proyecto "**Mejoramiento sede social Junta de Vecinos de Socorama, Comuna de Putre**" ID 4023-20-LP15"

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

#### 9.- Puntos Varios.

Señala don Juan Muñoz, el municipio está participando en el Campeonato de Empleados Fiscales que es la Copa ANEF, ahora se viene la Copa ZOFRI y para esto se necesitan algunos tipos de apoyo como lo son dinero para hacer algunos gastos, así como también le voy a hacer llegar un oficio para que autoricen a algunos funcionarios que son los conductores y están participando en el campeonato y que tienen que hacer turno los fines de semana para que se les den las facilidades y puedan asistir los días que el municipio juegue.

Continua diciendo, el próximo sábado es el inicio del campeonato esto es en las canchas ubicadas en el sector de la playa chinchorro a partir de las 09:00 hrs.

Ahora, en el marco de la Copa ANEF., está la situación de Raúl Huentecura, ver algún tipo de ayuda por parte del ya que todos saben lo que le paso.

Lo otro dice el concejal y de acuerdo a la exposición del Seremi de Energía, quiero hacer la siguiente consulta ¿Hay un catastro por el cambio de las luminarias?

Si, responde el señor Alcalde, ya se hizo el catastro el que incluyo todas las localidades de la comuna.

Consulta don Juan Muñoz, ¿se ha visualizado algún cambio en la avenida Circunvalación?

Responde el señor Alcalde, se está viendo hacer un proyecto que una la Avda. Circunvalación con la calle Teniente del Campo.

Consulta don Juan Muñoz ¿Cómo está el petitorio de la gente de Timalchaca? referente al caso del grupo generador.

Si, responde el señor Alcalde, ya se hizo el catastro el que incluyo todas las localidades de la comuna. Responde el señor Alcalde, se está viendo y está en camino.

Dice doña Alicia Garnica (dirigiéndose al señor Alcalde) en la reunión del día 30 de septiembre hice una observación a la ley del lobby, estamos a octubre y no tenemos nada.

Responde el señor Alcalde, hay una persona que es el señor Cristian Salas, y él es quien está a cargo de esto.

Manifiesta doña Alicia Garnica, considero muy poco tiempo, pido que los documentos nos entreguen con dos días de anticipación, proponer al concejo que cuando tengamos que aprobar este tipo de cosas los documentos de respaldo sean entregados con 5 ó 7 días de anticipación para poder analizarlos, pido que esta petición sea sometida a votación.

Manifiesta doña Verónica Miranda, Uds., son los que toman los acuerdos, la ley es clara y dice que solo las modificaciones presupuestarias se entregan con 5 días de anticipación.

Indica el suscrito, en todo caso en el portal están todos los antecedentes, solo tienen que solicitar a planificación el itinerario de los proyectos a través del ID.

Dice doña Alicia Garnica, he visto que este tiempo que hemos sesionado veo poca participación de la comunidad, me gustaría sesionar en la plaza del pueblo una vez al mes, para que la gente sepa lo que hace un concejal es una inquietud que quiero dejar en la mesa, hacer un concejo más participativo.

Acota el señor Alcalde, no veo razón para sesionar en la plaza, solo tenemos que dar más responsabilidad a los dirigentes.

Manifiesta doña Alicia Garnica, es bueno que la comunidad sepa cómo se realiza un concejo, es solo una propuesta.

Continua diciendo, se va a realizar el 7mo., Congreso Mundial de Camélidos esto es del 25 al 31 de octubre en la ciudad de Puno –Perú, me contacte con los responsables para que nos envíen la invitación para participar en el evento, yo tengo interés en asistir. Hago extensiva la invitación para que los otros colegas participen. Pido que se vote.

Responde el señor Alcalde, ningún problema en el próximo concejo lo pondremos en tabla.

No, hay necesidad alcalde ya que el próximo concejo es el día 28 de octubre, dice doña Alicia Garnica.

Continua diciendo, en todo caso me gustaría que las personas que van a asistir participen en el pre congreso y congreso ya que son temas distintos.

En todo caso dice el señor Alcalde, de la comuna va a una delegación a cargo de un funcionario del PRODESAL.

Consulta doña Carola Santos ¿Qué pasa con el presupuesto Municipal 2016? Dirigiéndose al señor Alcalde.

El edil pide a doña Lucila Henríquez que explique la situación.

Con la venia del concejo interviene doña Lucila Henríquez diciendo en la reunión convocada para el día 07 de octubre del presente año estaba como punto en tabla entregar el proyecto del presupuesto municipal año 2016, pero como no hubo quórum necesario para realizar la sesión esta no se realizó, sin embargo el señor Secretario Municipal (s) lo iba a entregar a las concejalas presentes, pero se negaron a recibirlas, sin embargo de los ediles inasistente se les hizo llegar a sus respectivos domicilios en la ciudad de Arica.

Seguidamente al señor Alcalde instruye a doña Lucila Henríquez proceda a hacer entrega de anillados contenido el proyecto del presupuesto municipal 2016 y el Plan de Salud Comunal 2016 a doña Carola Santos, Lorena Ventura y Alicia Garnica.

Manifiesta doña Alicia Garnica, pero. Ese día no hubo quórum y la ley dice que debe entregarse en sesión de concejo.

Manifiesta doña Verónica Miranda, si bien ese día no hubo quórum, estuvo la disposición de entregar el proyecto del presupuesto municipal, pero las concejalas que estaban presentes no lo quisieron recibir.

Señala doña Alicia Garnica, pero el PADEM lo entregaron en nuestros domicilios.

Doña Carola Santos, hace mención en lo que respecta al desarrollo del Carnaval Infantil efectuado en la ciudad de Arica el 17 de octubre pasado, ahí se nos informe que el municipio había aportado la cantidad de 1000 colaciones. Consulta ¿Qué hay de eso Alcalde?

Responde el señor Alcalde, eso fue un aporte personal.

Quiero aclarar la situación señala doña Lorena Ventura, la semana pasada asistió el Concejal Juan Muñoz y un grupo de alumnos de Putre a la Radio Andina y en un ínter tanto el locutor dice que don Martín Montecinos a nombre del Municipio se compromete en donar 1.000 colaciones, yo lo escuche.

Reitero concejala dice el señor Alcalde, fue un aporte netamente personal. En todo caso voy a aclarar la situación.

Consulta doña Lorena Ventura, respecto al proyecto de la Junta de Vecinos de Ticnamar ¿En qué situación queda?

Responde el señor Alcalde, está adjudicado, esto fue de acuerdo a mis atribuciones.

Eso quiere decir que ya se adjudicó de acuerdo a sus facultades, es decir está adjudicada, acota doña Lorena Ventura.

Prosigue consultando por el acuerdo que se llegó en lo que respecta a la situación de don Demetrio Carrasco.

Responde el señor Alcalde, lo voy a responder en un próximo concejo ya que surgió una complicación.

Acota doña Verónica Miranda, en todo caso a don Demetrio Carrasco se le comunica verbalmente de esta complicación.

Doña Lorena Ventura consulta por la denuncia que hizo la Empresa Inquiltupa Subieta Ingenieros al tribunal del comercio, ¿En qué etapa esta?

Responde doña Verónica Miranda, se hicieron todos los trámites y en la página no hay mayor movimiento.

Continúa diciendo, pero Uds., pueden ingresar a la página del tribunal de libre contratación ahí está todo.

Doña Lorena Ventura consulta por el vehículo a disposición de la Alcalde, ¿En qué situación está?

Responde el señor Alcalde, está en taller hace bastante tiempo, se van a hacer las reparaciones, y posiblemente la próxima semana podría salir a circulación, el problema es el tren delantero y está en el taller mecánico REGIM.

No habiendo mayores comentarios se cierra la sesión siendo las 15:25 hrs.,

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



LINO MAMANI VICENTE  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

